

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Dolores, calle Pintor Picasso, hoy número 14, señalada con la letra P, se compone de planta baja con zona de entrada, jardín y patio trasero y planta alta, comunicándose ambas plantas mediante escalera interior. Se halla dividida la planta baja en salón-comedor, cocina, zaguán, aseo y galería, y la planta alta, en tres dormitorios y baño, ocupando todo una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, según se mira desde la fachada: Derecha, casa señalada con la letra O; izquierda, casa señalada con la letra Q, ambas en la misma calle; fondo, casa señalada con la letra G, de la calle en proyecto, y frente, la calle de situación. Inscripción: Finca número 10.191, tomo 1.645, folio 173, libro 141 del Registro de la propiedad de Dolores.

Tipo de subasta: 10.068.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—17.085.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Casares y doña Rosario Pertusa Guirao, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que

el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa sita en Arroyo de la Luz, en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 14, que ocupa una superficie total de 47 metros 516 milímetros cuadrados. Consta de dos pisos con corral. Linda: Por su derecha, entrando, con la número 15 de la expresada plaza; izquierda, con la de don Rufino Serrano y con la calle de Ricos, a la que tiene puerta falsa, y espalda, con la de don Isaac Martín Rodríguez y socio. Que dicha finca figura inscrita en cuanto a tres cuartas partes indivisas a favor de don Francisco López Casares, casado con doña Rosario Pertusa Guirao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 721, libro 159, folio 178, finca número 10.139.

Valorada en 450.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en Casar de Cáceres y su calle General Franco, señalada con el número 3. Ocupa una superficie de 162 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de dos pisos, bajo y principal con corral, pozo, cuadra, pajar y distintas habitaciones, y linda: Por la derecha, entrando, calle Paredes, a la que hace esquina, y otra finca de esta herencia; izquierda, doña Ángela García Andrada, y espalda, de doña Germana Barra. Dicha finca figura inscrita en una mitad indivisa a favor de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 237, libro 56, folio 84, finca número 1.892.

Valorada en 10.785.000 pesetas.

3. Urbana. Casa señalada con el número 64, antes 74, en calle Larga Baja, de Casar de Cáceres. Tiene una superficie de unos 70 metros 8 decímetros cuadrados la parte cubierta y 71 metros 24 decímetros cuadrados el corral, y se compone de dos pisos bajo y principal, con corral cuartos, pozo y diferentes habitaciones, y linda: Por la derecha, entrando, con doña María Pavón; izquierda, con don Juan Conejero Giménez, y espalda, con don Juan Conejero y corral. Dicha finca figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 387, libro 102 de Casar de Cáceres, folio 67, finca número 7.403.

Valorada en 750.000 pesetas.

4. Urbana. Corral y cochera en Casar de Cáceres, calle de San Juan, sin número. Ocupa una superficie de 108 metros cuadrados, y linda: Al frente, calleja de San Juan; derecha, entrando, resto de la finca matriz que se vende a don Lázaro Espada Gómez; izquierda, calle Solano, y fondo, de don Felipe Carrera y don Juan Martín. Que dicha finca figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Francisco López Casares, casado con doña Rosario Pertusa Guirao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.637, libro 175 de Casar de Cáceres, folio 68, finca número 12.774.

Valorada en 765.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra en término de Casar de Cáceres, en la dehesa de Valdio de Altagracia, al sitio de los Guilgueritos, de cabida 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas, y linda: Por

saliente, con terreno de don Jorge Andrada Galán y don Gerónimo Andrada Álvaro; mediodía, con dehesa de los Descuajados; poniente, con terreno de don Antonio Carrero Barrantes, y norte, con otros de doña Ana y don Gerónimo Muñoz Andrada. Dicha finca figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 347, libro 92 de Casar de Cáceres, folio 220, finca número 5.863.

Valorada en 105.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra en término de Casar de Cáceres, en la dehesa de Peña del Momo y gargantes a Borrella, de cabida 6 fanegas 12 cuartillas o 4 hectáreas 2 áreas 46 centiáreas, que linda: Por saliente, con tierra de don Eloy Pérez Andrada; mediodía, con otra de don Germán Tejado; poniente, con la de don Agustín Sánchez, y norte, con la de don Benigno Tovar Blanco. Que dicha finca figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa de una tercera parte indivisa a favor de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 596, libro 137 de Casar de Cáceres, folio 30, finca número 8.906.

Valorada en 383.000 pesetas.

7. Rústica. Terreno dedicado a cereal seco al sitio de Vegas del Mansubial, en término de Casar de Cáceres. Es la finca número 35 del polígono 6 del plano general de concentración parcelaria, que linda: Por norte, con don Máxima Casares Carrero, finca 34; sur, con doña Engracia Casares Carrero, finca 36, y doña Felisa Sánchez Andrada, finca 37; este, con el término de Cáceres, y oeste, con camino de Serrano. Tiene una extensión superficial de 19 hectáreas 20 áreas 80 centiáreas. Dicha finca figura inscrita a favor en cuanto a una mitad indivisa de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 905, libro 154 de Casar de Cáceres, folio 43, finca número 10.441.

Valorada en 940.000 pesetas.

8. Rústica. Terreno en el Arenal de La Atalaya, conocido como la Candelera. Ocupa una superficie de 22 hectáreas 97 áreas 6 centiáreas. Es de secano y linda: Al norte, con don Rafael Bermejo y don Serafín Barra; sur, con doña Ascensión Rey, doña Antonia Ordiales y don Antonio Muñoz; este, con doña Antonia Ordiales y calleja pública, don Fermín Manzano y don Serafín Barra, y oeste, con cordel. Tiene varios corrales dentro de su perímetro. Dicha finca figura inscrita en cuanto a una mitad indivisa a favor de don Francisco López Casares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.598, libro 174 de Casar de Cáceres, folio 32, finca número 12.691.

Valorada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—17.140.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 379/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Fermín Aráez Zambrana, doña María Teresa Lorenzo Peiró, don Eusebio Rodríguez Parres, doña María Josefa Romero Arenas, don José Antonio Arenas López y doña Ascensión Davo Gil, en reclamación de 174.408 pesetas el importe de la tasación de costas practicada, más 81.903 pesetas de intereses. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, el bien propiedad de los demandados, y que después se

describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de junio de 1998; para la segunda, el día 2 de julio de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 29 de julio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186-0000-17-379/94.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por los deudores los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a los deudores, con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. 36, en un edificio en Almoradí, calle Menéndez Pidal, número 5, vivienda puerta 36, tipo C-1, recayente a la fachada Norte, de superficie útil 80 metros 86 decímetros cuadrados; se compone de distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, galería y terraza. Linda: Derecha, entrando, parte alta de la vivienda 30; izquierda, la vivienda puerta 35; espaldas, calle en proyecto del viento norte, y frente, rellano y pasillo de entrada hacia el patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al tomo 991, libro 118, folio 211, finca número 10.538.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.750.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—17.086.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 524/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»), representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Antonio Martínez Banegas, doña Rosa Campoy Hernández, urbanización «Jardín Botánico», unidad 2, planta 2.ª, vivienda número 11, Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 6.772.888 pesetas de principal, más otras 619.149 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.030.000 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de junio de 1998; para la segunda, el día 23 de julio de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/524/94.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bienes objeto de subasta

452. Vivienda número 11, es del tipo A. Está situada en planta segunda, cuarta de construcción de la unidad dos, del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico», en término de Torrevieja, partida del Campo de Salinas o de la Loma, entre la prolongación de la calle San Policarpo y la carretera comarcal 3321, de Torrevieja a Crevillente, comunicadas estas vías entre sí por la prolongación de la calle San Remigio. Ocupa una superficie construida aproximada de 66 metros 5 centímetros cuadrados, y útil de 57 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina que se comunica con la anterior dependencia, tres dormitorios, baño y pequeña terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, tomo 2.088, libro 958, finca número 64.867.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.590.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—17.087.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Gloria Hidalgo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 18318454/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee